DATOS DEL PROCESO

PROCESO:	**INVITACIÓN PÚBLICA MC-SGR-0026-2022**
OBJETO	APOYO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CRIANZA Y COMERCIALIZACIÓN DEL CABALLO CRIOLLO COLOMBIANO EN EL MARCO DE LA EXPOSICIÓN EQUINA GRADO A, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
PRESUPUESTO OFICIAL	SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/L. ($64.989.416) IVA INCLUIDO
FECHA DE APERTURA	23 de noviembre de 2022
FECHA Y HORA DE CIERRE	28 de noviembre de 2022 - 10:15 AM
NÚMERO DE PROPUESTAS RECIBIDAS	UNA (1) PROPUESTA

A la fecha y hora establecidas para el cierre y recepción de propuestas, acudieron a radicar sus ofertas los proponentes relacionados en el siguiente cuadro:

ORDEN DE ELEGIBLES:

PROPONENTE: ASOCIACION DE CABALLISTAS DEL CESAR - RIENDAS
NIT No. 824.004.157-5
ARMANDO DANIEL CUELLO, CALDERON, representante legal de la **ASOCIACION DE CABALLISTAS DEL CESAR - RIENDAS**
CC: 12.643.917
VALOR DE LA PROPUESTA: SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/L. ($64.989.416) IVA INCLUIDO

Con base en lo anterior, se procede a realizar la verificación de los requisitos Jurídicos y Técnicos de la propuesta de la **ASOCIACION DE CABALLISTAS DEL CESAR – RIENDAS,** representada por ARMANDO DANIEL CUELLO CALDERON, presentada dentro de la Invitación Pública No **MC-SGR-0026-2022**

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE ADMISIBILIDAD

1.1. CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta	CUMPLE

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
Documento de identidad	CUMPLE
Existencia y Representación Legal	CUMPLE
Cuando el proponente nacional actúe a través de representante o apoderado	N/A
Acta de junta directiva, junta de socios o asamblea en caso de ser necesario	N/A
Documento de conformación del consorcio o unión temporal	N/A
Registro único tributario – RUT	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional	CUMPLE
Certificado del Sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE
Documento para Acreditar los Pagos de Seguridad Social y Parafiscales	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE
Inhabilidades e Incompatibilidades	CUMPLE
Formato Ética Contratación	CUMPLE
Formato de no estar incluidos en la Lista Clinton y/o Lavado de Activos	CUMPLE

1.2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

El proponente deberá acreditar hasta DOS (2) contratos y/o convenios celebrados, ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones se encuentren relacionadas con la presente Selección de Mínima Cuantía o comprenda(n) dentro de sus actividades la ejecución de actividades logísticas o eventos feriales, cuyos valores sumados entre si deberán ser igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV.

En el caso de consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes de la figura asociativa deben cumplir con el requisito de experiencia general requerido.

En el caso que el proponente, no cumpla con la exigencia de la experiencia mínima general solicitada, la propuesta será declarada como No Hábil y no será objeto de Evaluación.

Los documentos soportes para acreditar la experiencia del contrato, deben ser copia del contrato o convenio respectivo y/o certificación y acta de liquidación. Documentos donde debe extraerse por lo menos la siguiente información: nombre del Contratante; contratista, objeto del contrato y/o convenio; valor, actividades ejecutadas, fecha de inicio, fecha de terminación.

Para el caso de contratos y/o convenios ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto del contrato acreditado, los siguientes documentos:

NOTA 1: En el caso en que la experiencia solicitada sea acreditada con empresas de carácter privada el proponente deberá presentar respecto del contrato los siguientes documentos:

- Factura de venta expedida con ocasión a la ejecución del contrato, que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio Colombiano y en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. Así mismo se deberá aportar toda la trazabilidad contable con ocasión a la ejecución del contrato (facturas, libros de contabilidad, etc).
- Resolución de facturación expedida por la DIAN a través de la cual se ampare la facturación correspondiente al contrato
- Comprobante de egreso generados en virtud del correspondiente contrato
- La declaración de rentas respectiva
- Pago de Rete Fuente
- Formulario declaración y pago del IVA correspondiente y demás impuestos a que este sometido el contrato.
- Acreditación de la nómina a través del pago de seguridad social de todo el personal vinculado a la ejecución del contrato y el pago de seguridad social del personal que fue contratado por una modalidad distinta a la del contrato de trabajo.
- Acta de Recibo final.
- Acta de Liquidación del Contrato.

El SMLMV (Salario Mínimo Legal Mensual Vigente) que se tomará para el cálculo del valor del contrato, será el SMLMV del año en que finalizó el contrato, de acuerdo a la certificación del contrato que se relacione en la propuesta.

En caso que la experiencia se haya obtenida en consorcios, uniones temporales o asociación plural, su valor se cuantificará en forma proporcional de la participación. Si en los documentos aportados no se especifica el porcentaje de participación del consorciado que presenta experiencia a través de esos documentos, deberá presentar el respectivo documento consorcial del contrato, si no cumple con estos requisitos, no se tendrá en cuenta el valor de dicho contrato. En lo relacionado con las cantidades suministradas no se tendrá en cuenta el porcentaje de participación, es decir, se validarán las cantidades sin importar el porcentaje de participación.

Si el proponente no cumple con la experiencia solicitada será evaluado como NO HABILITADA para seguir siendo evaluada.

Si el proponente no acredita la experiencia de la manera descrita en este numeral, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE.

CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	SMLMV	FECHA DE TERMINACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
CONSORCIO RIENDAS-RN MONTAJES 2018	DEPARTAMENTO DEL CESAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MONTAJE Y COORDINACIÓN LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE LA 34ª EXPOSICIÓN NACIONAL EQUINA, 2ª FERIA OVINA CARIBE Y RUEDA DE NEGOCIOS EN EL MARCO DEL EVENTO DEL 22 AL 25 DE FEBRERO DE 2018 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	$ 556.227.009	711,98	22/03/2018	**CUMPLE**
ASOCIACION DE CABALLISTAS DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR	APOYO A LA REALIZACIÓN DE LA IX FERIA EQUINA GRADO “A” MUESTRA AGROINDUSTRIAL Y FESTIVAL CANINO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	$ 125.000.000	202,92	22/03/2022	**CUMPLE**
		PRESUPUESTO OFICIAL: $ 64.989.416 – SMLMV 64,99				**CUMPLE**

1.2. REQUISITOS DE CONTENIDO TÉCNICO

OFERTA TÉCNICA. Como parte de su propuesta el proponente declarará su compromiso de cumplir la totalidad de las especificaciones técnicas de la contratación, lo cual podrá declarar dentro de la carta de presentación de la propuesta y en documento separado si desea presentar algún complemento a las especificaciones establecidas, que no impliquen una reserva o condicionamiento para el cumplimiento del contrato, sino un valor agregado para la ejecución del mismo. Los proponentes deberán presentar su oferta técnica, conforme a lo dispuesto en el Anexo No. 4 del presente proceso.	**CUMPLE**
AVAL El proponente deberá acreditar junto con la propuesta a través de una certificación que cuenta con el aval y/o autorización de la máxima	

autoridad rectora de la raza caballar colombiana – FEDEQUINA, para llevar a cabo la ejecución de las actividades descritas dentro del objeto contractual.	**CUMPLE**

2. PROPUESTA ECONÓMICA

El oferente **ASOCIACIÓN DE CABALLISTAS DEL CESAR – RIENDAS,** representada por ARMANDO DANIEL CUELLO CALDERÓN, presenta propuesta para el presente proceso de selección, y se ha constatado que el valor ofertado es por la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/L. ($64.989.416),** por tanto se ajusta al presupuesto estimado del mismo.

3. CONSIDERACIONES FINALES DE LA EVALUACIÓN

Luego de verificar el cumplimiento de requisitos mínimos, de la(s) propuesta(s) recibida, se llega a la siguiente conclusión:

El oferente **ASOCIACIÓN DE CABALLISTAS DEL CESAR – RIENDAS,** representada por ARMANDO DANIEL CUELLO CALDERÓN presenta propuesta que **CUMPLE,** con lo establecido en la Invitación Pública No **MC-SGR-0026-2022**



GRACE ALEXANDRA VARÓN SILVA
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO EMPRESARIAL (E)

Proyectó. José Miguel Gutiérrez. Abogado SADE.
Merly Manrique De los Reyes – Abogado SADE.